

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Período de sesiones anual
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 24-26 de mayo de 2004

Mesa de la Junta Ejecutiva

Presidente:	Sr. Miguel Barreto (Perú)
Vicepresidente:	Excmo. Sr. Poul Skytte Christoffersen (Dinamarca)
Miembro:	Sr. Nasreddine Rimouche (Argelia)
Miembro:	Sra. Nasrin Akhter (Bangladesh)
Miembro:	Sr. Milan Paksi (Eslovaquia)
Relatora:	Sra. Heidi Pihlatie (Finlandia)

DECISIONES Y RECOMENDACIONES DEL PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 2004 DE LA JUNTA EJECUTIVA



Distribución: GENERAL

WFP/EB.A/2004/9

27 mayo 2004

ORIGINAL: ESPAÑOL

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

ÍNDICE

	Página
Aprobación del programa	1
Nombramiento del Relator	1
ASUNTOS ESTRATÉGICOS ACTUALES Y FUTUROS	
2004/EB.A/1 Asuntos estratégicos actuales y futuros	1
INFORMES ANUALES	
2004/EB.A/2 Informe Anual de las Realizaciones de 2003	1
2004/EB.A/3 Informe Anual del Director Ejecutivo al ECOSOC y al Consejo de la FAO, 2003	2
ASUNTOS DE POLÍTICA	
Asuntos sobre nutrición	2
2004/EB.A/4 Alimentos para la nutrición: mayor integración de las actividades de nutrición en el PMA	2
2004/EB.A/5 Enriquecimiento con micronutrientes: experiencia del PMA y futuras posibilidades de acción	2
2004/EB.A/6 Nutrición y situaciones de urgencia: la experiencia del PMA y los desafíos que tiene ante sí	3
2004/EB.A/7 Transición del socorro al desarrollo	4
2004/EB.A/8 Principios humanitarios	4
2004/EB.A/9 Definición de operación especial: enmienda al Artículo II.2 d) del Reglamento General, categorías de programas del PMA	4
2004/EB.A/10 Reducción del número de períodos de sesiones	5
2004/EB.A/11 Simplificación de la presentación de informes institucionales a la Junta Ejecutiva y a los órganos matrices del PMA	5
ASUNTOS DE RECURSOS, FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS	
2004/EB.A/12 Informe financiero unificado	5
2004/EB.A/13 Cuentas bienales comprobadas (2002-2003)	5
2004/EB.A/14 Informe del Inspector General	6
2004/EB.A/15 Objetivo de promesas de contribución del PMA para el bienio 2005-2006	6
2004/EB.A/16 Actualización del Plan de Gestión para 2004-2005	6
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN	
2004/EB.A/17 Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2003	7
2004/EB.A/18 Composición de la plantilla internacional del PMA de las categorías profesional y superior	7
2004/EB.A/19 Nota informativa sobre el establecimiento del nuevo sistema de gestión de la seguridad	7
Anexo I Programa	8
Anexo II Lista de documentos	10
Anexo III Lista de participantes	13



DECISIONES Y RECOMENDACIONES

Aprobación del programa

La Junta aprobó el programa tal como se había presentado (Anexo).

24 de mayo de 2004

Nombramiento del Relator

De conformidad con el Artículo XII del Reglamento, la Junta nombró a la Sra. Heidi Pihlatie (Lista D) Relatora del período de sesiones anual de 2004.

24 de mayo de 2004

La Secretaría aplicará las decisiones y recomendaciones que constituyen el presente informe teniendo en cuenta las deliberaciones de la Junta, cuyos aspectos principales se recogerán en el resumen de la labor del período de sesiones.

ASUNTOS ESTRATÉGICOS ACTUALES Y FUTUROS

2004/EB.A/1 Asuntos estratégicos actuales y futuros

La Junta tomó nota de la exposición oral del Director Ejecutivo sobre los asuntos estratégicos a los que hacía frente el Programa. Los puntos principales de dicha presentación y las observaciones de la Junta figurarían en el resumen de la labor del período de sesiones. La Junta también tomó nota de las exposiciones presentadas por la Sra. Carol Bellamy, Directora Ejecutiva del UNICEF, y por el Sr. Jan Egeland, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, y Coordinador del Socorro de Emergencia.

24 de mayo de 2004

INFORMES ANUALES

2004/EB.A/2 Informe Anual de las Realizaciones de 2003

La Junta tomó nota de la información y los resultados presentados en el primer Informe Anual de las Realizaciones del PMA (WFP/EB.A/2004/4-A). Reconoció que el contenido de este Informe reflejaba el alcance y la función de los nuevos instrumentos de gobierno que estaba aplicando el PMA. Además, solicitó que para la elaboración del Informe Anual de las Realizaciones de 2004 se tomaran en consideración las observaciones formuladas durante el debate sobre la presentación y el enfoque del documento.

24 de mayo de 2004



2004/EB.A/3 Informe Anual del Director Ejecutivo al ECOSOC y el Consejo de la FAO, 2003

La Junta aprobó el Informe Anual del Director Ejecutivo al ECOSOC y al Consejo de la FAO, 2003 (WFP/EB.A/2004/4-B/Rev.1).

De conformidad con su decisión 2000/EB.A/2 de 22 de mayo de 2000, y en cumplimiento de las obligaciones de presentación de informes previstas en el Artículo VI.3 del Estatuto, la Junta pidió que el Informe Anual se enviara al ECOSOC y al Consejo de la FAO, junto con las decisiones y recomendaciones de la Junta correspondientes a 2003 y con la presente decisión.

25 de mayo de 2004

ASUNTOS DE POLÍTICA

Asuntos sobre nutrición

2004/EB.A/4 Alimentos para la nutrición: mayor integración de las actividades de nutrición en el PMA

De conformidad con la decisión 2002/EB.A/4, la Junta pidió a la Secretaría que agregara el siguiente texto al documento “Marco unificado de políticas del PMA: un instrumento de gobierno” (WFP/EB.A/2002/5-A/1) en la sección dedicada a los temas intersectoriales:

“El PMA incorporaría la nutrición en sus programas, sus actividades de promoción y sus asociaciones, con los siguientes fines: i) hacer frente directamente a la malnutrición, dándole respuesta o previniéndola cuando el suministro de alimentos pueda influir en la situación; y ii) aumentar en los países y los hogares la capacidad de reconocer los problemas de nutrición y darles respuesta. El PMA redoblará esfuerzos por obtener resultados nutricionales positivos y documentarlos. Para ello, dotará a los países, las regiones y la Sede de personal debidamente capacitado en evaluación nutricional, diseño de programas, ejecución de proyectos y reunión y gestión de datos. En colaboración con asociados apropiados, el PMA participará más decididamente en diálogos de política de ámbito mundial y nacional centrados en los problemas de la malnutrición y el modo de solucionarlos.”

25 de mayo de 2004

2004/EB.A/5 Enriquecimiento con micronutrientes: experiencia del PMA y futuras posibilidades de acción

De conformidad con la decisión 2002/EB.A/4, la Junta pidió a la Secretaría que agregara el siguiente texto al “Marco unificado de políticas del PMA: un instrumento de gobierno” (WFP/EB.A/2002/5-A/1) en la sección dedicada a los temas intersectoriales:



“El PMA redoblará sus esfuerzos por satisfacer las carencias de micronutrientes entre los beneficiarios mediante la distribución de alimentos debidamente enriquecidos y el apoyo a las iniciativas y políticas de carácter nacional e internacional de enriquecimiento de los alimentos, así como a los enfoques basados en la ayuda alimentaria, prestando particular atención a las necesidades de micronutrientes en las situaciones de emergencia y atendiendo las necesidades especiales de las personas infectadas por el virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA). Para que dichos esfuerzos surtan efecto, resulta fundamental asegurar el cumplimiento de las especificaciones de compra y los procedimientos de control de la calidad del PMA, así como documentar la eficacia y el efecto de las actividades de enriquecimiento de los alimentos. El PMA ampliará sus iniciativas locales a la elaboración de alimentos compuestos enriquecidos y galletas, así como a la molienda y enriquecimiento de cereales. Se fortalecerá la capacidad institucional y del personal para llevar a cabo dichas actividades, según sea necesario.”

25 de mayo de 2004

2004/EB.A/6

Nutrición y situaciones de urgencia: la experiencia del PMA y los desafíos que tiene ante sí

De conformidad con la decisión 2002/EB.A/4, la Junta pidió a la Secretaría que agregara el siguiente texto al documento “Marco unificado de políticas del PMA: un instrumento de gobierno” (WFP/EB.A/2002/5-A/1) en la sección dedicada a los temas intersectoriales:

“El PMA analizará sistemáticamente los problemas de nutrición en las situaciones de urgencia y determinará las respuestas más adecuadas en función de los conocimientos actualizados y las prácticas idóneas. Se redoblarán los esfuerzos a fin de que se suministren a tiempo alimentos nutricionalmente adecuados con vistas al cumplimiento de los objetivos en esta esfera. El PMA habilitará a su personal para que diseñe y realice intervenciones efectivas en el ámbito de la nutrición y notifique los resultados e intensificará su colaboración con asociados provistos de conocimientos prácticos complementarios sobre nutrición. El PMA intensificará su colaboración con las organizaciones especializadas del sistema de las Naciones Unidas y sus asociados y asegurará una división apropiada de las tareas de diseño y ejecución de las intervenciones integradas de lucha contra la malnutrición, en especial en el marco de la identificación de las necesidades. Se explorarán modalidades de financiación a fin de que el Programa disponga de más recursos en efectivo para prestar apoyo a los objetivos en esta esfera. Al programar la nutrición en las situaciones de urgencia, también se tendrán más en cuenta las causas que subyacen a la malnutrición, y no sólo los episodios agudos que surgen en las crisis, y se procurará establecer vínculos con actividades de desarrollo a más largo plazo.”

25 de mayo de 2004



2004/EB.A/7 Transición del socorro al desarrollo

La Junta tomó nota de la comunicación de la Secretaría (WFP/EB.A/2004/5-B) relativa al informe final del Grupo de trabajo sobre el proceso de transición del UNDG y el ECHA e instó al PMA a que siguiera participando activamente en el proceso, teniendo en cuenta las observaciones formuladas durante el debate, y mantuviera a la Junta informada de su evolución a fin de que pudiera prestar periódicamente su asesoramiento y decidir cómo abordar el tema en el futuro.

24 de mayo de 2004

2004/EB.A/8 Principios humanitarios

La Junta tomó nota de la exposición revisada del Programa Mundial de Alimentos sobre los principios humanitarios contenidos en el párrafo 14 del documento WFP/EB.A/2004/5-C, en la que se tienen en cuenta las observaciones formuladas en el primer período de sesiones ordinario de 2004. Se pide a la Secretaría que añada la versión definitiva de dicha exposición al Marco unificado de políticas del PMA.

26 de mayo de 2004

2004/EB.A/9 Definición de operación especial: enmienda al Artículo II.2 d) del Reglamento General, categorías de programas del PMA

La Junta aprobó el siguiente cambio de la definición de la categoría de operaciones especiales que figuraba en el Reglamento General, como se indicaba en el documento WFP/EB.A/2004/5-D:

Artículo II.2 d) del Reglamento General: Categorías de programas

Categoría de programas de operaciones especiales en relación con las intervenciones destinadas a:

- i) reconstruir y mejorar la infraestructura de transporte y logística¹ con el fin de permitir la distribución puntual y eficiente de ayuda alimentaria, para satisfacer en especial las necesidades en situaciones de urgencia y en situaciones prolongadas de socorro;
- ii) mejorar la coordinación en el seno del sistema de las Naciones Unidas y con otros asociados mediante la prestación de los servicios comunes que se determinen.

25 de mayo de 2004

¹ El tema relativo a la asistencia técnica se abordará nuevamente en el tercer período de sesiones ordinario de octubre de 2004.



2004/EB.A/10 Reducción del número de períodos de sesiones

La Junta aprobó la reducción del número de sus períodos de sesiones de cuatro a tres períodos al año, como se explicaba en el documento WFP/EB.A/2004/5-E.

25 de mayo de 2004

2004/EB.A/11 Simplificación de la presentación de informes institucionales a la Junta Ejecutiva y a los órganos matrices del PMA

La Junta aprobó la decisión de combinar los informes del PMA a sus órganos matrices en un único informe que se presentaría en el primer período de sesiones ordinario de la Junta a partir de 2005, así como las disposiciones transitorias propuestas para 2004, según lo indicado en el documento WFP/EB.A/2004/5-F.

24 de mayo de 2004

ASUNTOS DE RECURSOS, FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS**2004/EB.A/12 Informe financiero unificado**

La Junta tomó nota de la información que figuraba en el Informe financiero unificado (WFP/EB.A/2004/6-A/1).

La Junta tomó nota de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) (WFP/EB.A/2004/6(A,B,C,E)/2) y del Comité de Finanzas de la FAO (WFP/EB.A/2004/6(A,B,C,E)/3).

26 de mayo de 2004

2004/EB.A/13 Cuentas bienales comprobadas (2002-2003)

La Junta:

- a) aprobó los estados financieros bienales del PMA correspondientes a 2002-2003, junto con el informe del Auditor Externo, con arreglo al Artículo XIV.6 (b) del Estatuto;
- b) tomó nota de la utilización de la cuenta de equiparación de las variaciones de los gastos de personal en relación con los costos de personal financiados con cargo a los proyectos y al presupuesto AAP;
- c) tomó nota de la utilización, durante el bienio, de la suma de 8,4 millones de dólares del Fondo General para los fines que se indican abajo:



- gastos por financiar en proyectos de desarrollo;
 - gastos por financiar correspondientes a proyectos cerrados;
 - cancelación de contribuciones por cobrar;
 - transferencia final a la cuenta especial para la catástrofe de Kosovo; y
- d) aprobó la transferencia de 20 millones de dólares del Fondo General y 24,1 millones de dólares de la cuenta de igualación del presupuesto AAP a la reserva del mecanismo de anticipo de los CAD, para aumentar el saldo de la reserva a 60 millones de dólares, de acuerdo con lo aprobado por la Junta Ejecutiva en el Plan de Gestión para 2004-2005.

La Junta tomó nota de las observaciones de la CCAAP (WFP/EB.A/2004/6(A,B,C,E)/2) y del Comité de Finanzas de la FAO (WFP/EB.A/2004/6(A,B,C,E)/3).

26 de mayo de 2004

2004/EB.A/14 Informe del Inspector General

La Junta tomó nota del informe del Director de Servicios de Supervisión e Inspector General (WFP/EB.A/2004/6-C/1) y decidió transmitirlo, junto con sus observaciones, a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas.

25 de mayo de 2004

2004/EB.A/15 Objetivo de promesas de contribución del PMA para el bienio de 2005-2006

La Junta, tras examinar las recomendaciones formuladas por el Director Ejecutivo en el documento WFP/EB.A/2004/6-D:

- a) aprobó un objetivo de promesas de contribución para el bienio 2005-2006 de 5.200 millones de dólares EE.UU., determinado conforme al enfoque vigente basado en las necesidades por el que se regía el presupuesto del PMA; y
- b) recomendó al ECOSOC que en la siguiente Revisión trienal amplia de la política considerara recomendar a la Asamblea General que dejaran de celebrarse conferencias sobre promesas de contribución puesto que ya no tenían un valor significativo respecto de la movilización de recursos para el PMA.

25 de mayo de 2004



2004/EB.A/16 Actualización del Plan de Gestión para 2004-2005

La Junta tomó nota de la información contenida en el documento WFP/EB.A/2004/6-E/1.

26 de mayo de 2004

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN**2004/EB.A/17 Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2003**

Al examinar el documento WFP/EB.A/2004/7-A + Corr.1 sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2003, la Junta tomó nota de las pérdidas relativas a países y productos concretos y de las medidas correctivas adoptadas por el PMA, los gobiernos y otros asociados para reducir al mínimo las pérdidas después de la entrega. Alentó a la Secretaría a que adoptara todas las medidas necesarias para reducir las pérdidas, conseguir el reembolso de los gobiernos que habían perdido productos por negligencia y seguir presentando informes anuales a la Junta.

25 de mayo de 2004

2004/EB.A/18 Composición de la plantilla internacional del PMA de las categorías profesional y superior

La Junta tomó nota de la información que figuraba en el documento WFP/EB.A/2004/7-B.

26 de mayo de 2004

2004/EB.A/19 Nota informativa sobre el establecimiento del nuevo sistema de gestión de la seguridad

La Junta tomó nota de la información que figuraba en el documento WFP/EB.A/2004/7-C.

26 de mayo de 2004



ANEXO I**PROGRAMA**

1. *Aprobación del programa*
2. *Nombramiento del Relator*
3. *Asuntos estratégicos actuales y futuros*
4. *Informes anuales*
 - a) Informe Anual de las Realizaciones de 2003
 - b) Informe Anual del Director Ejecutivo al ECOSOC y al Consejo de la FAO, 2003
5. *Asuntos de política*
 - a) Asuntos sobre nutrición
 - Alimentos para la nutrición: mayor integración de las actividades de nutrición en el PMA
 - Enriquecimiento con micronutrientes: experiencia del PMA y futuras posibilidades de acción
 - Nutrición y situaciones de urgencia: la experiencia del PMA y los desafíos que tiene ante sí
 - b) Transición del socorro al desarrollo
 - c) Principios humanitarios*
 - d) Definición de operación especial: enmienda al Artículo II.2 d) del Reglamento General, categorías de programas del PMA
 - e) Reducción del número de períodos de sesiones
 - f) Simplificación de la presentación de informes institucionales a la Junta Ejecutiva y a los órganos matrices del PMA
6. *Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos*
 - a) Informe financiero general
 - b) Cuentas bienales comprobadas (2002-2003)
 - c) Informe del Inspector General
 - d) Objetivo de promesas de contribución del PMA para el bienio 2005-2006
 - e) Actualización del Plan de Gestión del PMA para 2004-2005



7. Asuntos administrativos y de gestión

- a) Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2003
- b) Composición de la plantilla internacional del PMA de las categorías profesional y superior*
- c) Nota informativa sobre el establecimiento del nuevo sistema de gestión de la seguridad*

8. Otros asuntos

9. Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas

* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se debatirán a menos que los miembros de la Junta así lo pidan en concreto antes de la reunión y la Presidencia dé el visto bueno a la petición considerando que es adecuado dedicar tiempo de la Junta a ello.



ANEXO II

LISTA DE DOCUMENTOS

Tema del programa provisional	Título del tema del programa y de documento	Signatura
Aprobación del programa		
1	Programa provisional	WFP/EB.A/2004/1/1/Rev.1
	Programa provisional anotado	WFP/EB.A/2004/1/2/Rev.1
Informes anuales		
4 a)	Informe Anual de las Realizaciones de 2003	WFP/EB.A/2004/4-A + Corr.1
4 b)	Informe Anual del Director Ejecutivo al ECOSOC y al Consejo de la FAO, 2003	WFP/EB.A/2004/4-B/Rev.1
Asuntos de política		
5 a)	Asuntos sobre nutrición	
	➤ Alimentos para la nutrición: mayor integración de las actividades de nutrición en el PMA	WFP/EB.A/2004/5-A/1 Corr.1
	➤ Enriquecimiento con micronutrientes: experiencia del PMA y futuras posibilidades de acción	WFP/EB.A/2004/5-A/2
	➤ Nutrición y situaciones de urgencia: la experiencia del PMA y los desafíos que tiene ante sí	WFP/EB.A/2004/5-A/3
5 b)	Transición del socorro al desarrollo	WFP/EB.A/2004/5-B
5 c)	Principios humanitarios	WFP/EB.A/2004/5-C
5 d)	Definición de operación especial: enmienda al Artículo II.2 d) del Reglamento General, categorías de programas del PMA	WFP/EB.A/2004/5-D
5 e)	Reducción del número de períodos de sesiones	WFP/EB.A/2004/5-E
5 f)	Simplificación de la presentación de informes institucionales a la Junta Ejecutiva y a los órganos matrices del PMA	WFP/EB.A/2004/5-F + * (Español solamente)



Tema del programa provisional	Título del tema del programa y de documento	Signatura
Asuntos de recursos, financieros y presupuestarios		
6 a)	Informe financiero unificado	WFP/EB.A/2004/6-A/1 + Corr.1
	Informe de la CCAAP	WFP/EB.A/2004/6(A,B,C,E)/2
	Informe del Comité de Finanzas de la FAO	WFP/EB.A/2004/6(A,B,C,E)/3
6 b)	Cuentas bienales comprobadas (2002-2003): Sección I, Informe del Director Ejecutivo sobre la administración financiera del Programa Mundial de Alimentos para el bienio 2002-2003	WFP/EB.A/2004/6-B/1/1
	Cuentas bienales comprobadas (2002-2003): Sección II, Dictamen del Auditor Externo sobre los estados financieros comprobados correspondientes a 2002-2003	WFP/EB.A/2004/6-B/1/2
	Cuentas bienales comprobadas (2002-2003): Sección III, Informe detallado del Auditor Externo y observaciones sobre asuntos financieros	WFP/EB.A/2004/6-B/1/3
6 c)	Informe del Inspector General	WFP/EB.A/2004/6-C/1
6 d)	Objetivo de promesas de contribución del PMA para el bienio de 2005-2006	WFP/EB.A/2004/6-D
6 e)	Actualización del Plan de Gestión para el bienio 2004-2005	WFP/EB.A/2004/6-E/1
Asuntos administrativos y de gestión		
7 a)	Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2003	WFP/EB.A/2004/7-A + Corr.1 (Inglés, francés y español solamente)
7 b)	Composición de la plantilla internacional del PMA de las categorías profesional y superior	WFP/EB.A/2004/7-B
7 c)	Nota informativa sobre el establecimiento del nuevo sistema de gestión de la seguridad	WFP/EB.A/2004/7-C



Tema del programa provisional	Título del tema del programa y de documento	Signatura
Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas		
9	Decisiones y recomendaciones del período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva de 2004	WFP/EB.A/2004/9
	Resumen de la labor del período de sesiones anual de 2004 de la Junta Ejecutiva	WFP/EB.A/2004/10**
Notas informativas		
	Información para los participantes	WFP/EB.A/2004/INF/1/Rev.1
	Calendario provisional	WFP/EB.A/2004/INF/2/Rev.2
	Lista provisional de documentos	WFP/EB.A/2004/INF/3/Rev.1
	Lista provisional de los participantes	WFP/EB.A/2004/INF/4/Rev.2
	Informe del Director Ejecutivo sobre el movimiento de personal de categoría superior (del 1º de febrero al 30 de abril de 2004)	WFP/EB.A/2004/INF/5
	Informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA	WFP/EB.A/2004/INF/6
	Nota informativa sobre la distribución desde el punto de vista geográfico y del equilibrio de género del personal contratado a escala internacional y local	WFP/EB.A/2004/INF/7
	Informe del Auditor Externo — Examen de las operaciones aéreas del Programa Mundial de Alimentos	WFP/EB.A/2004/INF/8-A
	Informe del Auditor Externo — Examen del análisis y cartografía de la vulnerabilidad del Programa Mundial de Alimentos	WFP/EB.A/2004/INF/8-B
	Informe del Auditor Externo — Examen del sistema de gobierno del Programa Mundial de Alimentos	WFP/EB.A/2004/INF/8-C
	Nota sobre la preparación de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas (21 y 24 de enero de 2005)	WFP/EB.A/2004/INF/9

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

** Se publicará una vez ratificado por la Junta Ejecutiva en su próximo período de sesiones.



ANEXO III**LISTA DE PARTICIPANTES****Miembros de la Junta Ejecutiva**

Alemania:	S.E. G.F. Von Schenck; Sra. U. Schäfer-Preuss; Sr. B. Dunnzloff; Sra. B. Jousen; Sr. W. Monigatti; Sra. I. Eder
Angola:	Sr. K.K. Mateva; Sr. C.A. Amaral
Argelia:	S.E. M. Reguieg; Sr. S. Khelifi; Sr. N. Rimouche
Australia:	Sr. A. March; Sra. K. Sandercock; Sra. D. Wheeler
Bangladesh:	Sr. M.A.M. Majumder; Sra. N. Akhter
Bélgica:	S.E. C. Monnoyer; Sr. J-P. Loir; Sr. A. Renard; Sr. B. De Schrevel
Camerún:	S.E. M. Tabong Kima; Sr. M. MOUNGUI; Sr. P. MOUNMIE
Canadá:	S.E. R. Fowler; Sr. E. Loevinsohn; Sr. B. Montador; Sr. C. Parker
Cuba:	S.E. A. Puig; Sra. D. Rodríguez Parra; Sr. C.E. Alfaro
China:	Sr. Li. Z.; Sr. Lu X.; Mr. Tang S.; Sra. Li Y.; Sr. Xu Y.; Ms. Tan N.
Dinamarca:	S.E. P.S. Christoffersen; Sr. K. Højersholt; Sr. F.N. Christensen; Sra. K. Rasmussen
El Salvador:	Sra. M.E. Jiménez de Mochi Onori
Eritrea:	Sr. Y. Tensue
Eslovaquia:	Sr. M. Paksi
Estados Unidos de América:	S.E. T.P. Hall; Sra. L. Landis; Sr. F.W. Schieck; Sr. W. Brakel; Sra. R. Brinkley; Sr. J. Brooks; Sra. J. Canahauti; Sr. J.M. Cleverley; Sra. A. Crumbly; Sr. B. Farrish; Sr. M. Finberg; Sr. E. Gast; Sr. J. Grieco; Sra. M.M. Knudson; Sra. S.B. Kotok; Sr. P. Lamade; Sr. T. Lavelle; Sra. R.T. Rude; Sr. G. Wiggin; Sra. P. Palmer
Federación de Rusia:	Sr. A.G. Smirnov; Sr. N.I. Rubtsov; Sr. V.N. Chernyakov
Finlandia:	S.E. M. Isoaro; Sra. H. Pihlatie; Sra. K. Karttunen
Grecia:	Sr. E. Manoussakis
Haití:	Sr. P. Saint-Hilaire



India:	S.E. H. Som; Sr. G. Nair
Indonesia:	Sr. I. Ahmad; Sr. Rudjimin
Irán, República Islámica del:	S.E. M.S. Noori-Naeini; Sr. M. Reza Rostami; Sr. S. Fariabi; Sr. R. Rostami-Tavoussi; Sr. M. Issavand
Iraq:	Sr. K.H. Kadhim; Sr. N.K. Jawad; Sr. M.A. Al-Sheikh
Jamahiriyá Árabe Libia:	S.E. N.I. Hasan; Sr. S.A.S. Issa
Japón:	Sra. R. Inoue; Sr. S. Okawa; Mr Y. Kuraya
Malawi:	Sr. L. Chikuni
Mauritania:	S.E. H. Ould Ely; Sr. A.T. Kane; Sr. A.Ould Mohamed; Sr. M.A. Ould El Ghauth
México:	S.E. R. Tovar y de Teresa; Sr. V.H. Morales Meléndez; Sra. L.E. Santos Maldonado
Países Bajos:	S.E. E. Wermuth; Sr. J. Steeghs; Sra. M. Muller; Sra. M. Van Kesteren; Sra. A. Swalef
Pakistán:	Sr. Q.R. Muttaqi
Perú:	Sr. M. Barreto; Sr. O. Del Aguila Ramírez
Polonia:	S.E. R. Szuniewicz; Sra. M. Piotrowska
Reino Unido:	S.E. A. Beattie; Sr. M. Mosselman; Sr. N. Briscoe; Sra. E. Buratti
República Árabe Siria:	Sra. A. Jarf; Sr. M. Adi
Senegal:	S.E. M. Gueye; Col. B. Diabong; Sr. A. Wélé
Suecia:	Sr. H. Fries; Sr. M. Åberg; Sra. K. Zinn; Sr. M. Odevall; Sra. M. Arnesson-Ciotti; Sra. N. O'Dowd Nyman

Estados observadores

Afganistán:	Sr. A.R. Ayazi
Arabia Saudita:	Sr. B. Al-Shalhoob
Armenia:	S.E. Z.V. Malek
Austria:	Sra. N. Feistritzer
Azerbaiyán:	Sr. A. Abbasov
Belarús:	Sr. I. Moiseev
Bolivia:	S.E. M. Paz Estensoro; Sr. F. Abastoflor Córdova



Brasil:	Sr. A. De Baena Fernandes
Bulgaria:	S.E. I. Krastelnikov
Burkina Faso:	Sr. B. Cissé
Cabo Verde:	Sr. A. Delgado
Colombia:	Sr. D.A. Bonilla Giraldo; Sr. J.C. Sanchez Franco
Congo, República del:	Sra. E. Essema
Congo, República Democrática del:	Sr. I.M. Mandende
Costa Rica:	S.E. V.G. Alvarado de Hernández; Sra. Y. Gago
Côte d'Ivoire:	Sr. A. Bakayoko
Croacia:	Sra. Z. P. Ivanko
Chile:	Sr. G. Ayares
Chipre:	S.E. G.F. Poulides; Sr. G. Odysseos
Ecuador:	Sra. P. Borja
Egipto:	S.E. H.A.H.S. Bedeir
Emiratos Árabes Unidos:	Sr. M.H. Obeid
Eslovenia:	S.E. B. Hocevar
España:	Sr. E. Ríos Lopez
Etiopía:	S.E. M. Hulluka
Francia:	S.E. C. Millon; Sra. M-P. Fontaine; Sra. M.C. Thirlon
Gabón:	Sr. L. Charicauth
Guatemala:	S.E. A. Valladares Molina
Irlanda:	S.E. J.F. Cogan; Sr. A. Devlin; Sra. M. O'Connor
Islandia:	Sr. J.E. Jónasson
Italia:	S.E. R. Bettini; Sr. M. Lavezzo Cassinelli; Sr. F. Cantone
Kenya:	Sr. J.K. Mburu; Sr. T.M. Adur
Kuwait:	Sra. L.A. Al Saqqaf
Lesotho:	Sr. K.G. Mafura; Sr. M.S. Shale; Sr. M. Motake; Sr. M. Makhalanyaane
Libano:	Sr. H.A. Akar



Lituania:	Sra. E. Krisciuniene
Luxemburgo:	S.E. J. Faltz; Sr. F. Biever
Malasia:	Sr. M.N.B. Hj. M. Sidek
Mali:	S.E. I.B. Daga
Malta:	S.E. A. Borg; Sr. P. Hili
Marruecos:	Sr. A. Faouzi; Sr. S.M.F. Dadi
Mauricio:	Sr. D. Cangy
Myanmar:	S.E. U K.M. Aye; Sr. U A. Myint
Namibia:	Sra. V. Akwenye
Nicaragua:	Sra. A. Silva Cabrera
Níger:	S.E. F.M. Ausseil; Sr. A.M. Zakariaou; Sr. C. Adamou
Nigeria:	Sr. G.G. Lombin
Noruega:	Sr. A. Brun; Sra. M. Slettevold; Sr. S-E. Almlie
Nueva Zelanda:	Sra. T. Babington
Portugal:	Sr. J.M.F.B. Lomelino de Freitas
Qatar:	S.E. A.F. Al Hajri; Sr. S.M.Y.J. Al-Thani; Sr. A. Hatoor
República Checa:	Sr. P. Škoda
República Popular Democrática de Corea:	Sr. Yun S.C.; Sr. Ri Y.H.
Rumania:	Sra. G. Dumitriu
San Marino:	Sra. D. Rotondaro
Santa Sede:	Msgr. R. Volante; Sr. V. Buonomo; Sr. G. Tedesco
Sudáfrica:	S.E. L.M. Shope; Sr. V. Zazeraj; Sra. C.A. Du Toit
Sudán:	Sr. M.S.M.A. Harbi
Suiza:	Sr. F. Thévenaz; Sr. A. Ghélew; Sra. D.L. Crisan; Sr. L. Caviezel
Tailandia:	Sr. P. Chairidchai
Turquía:	Sra. S.S. Özcoşkun
Ucrania:	Sr. R.V. Zatsepilin



Uganda:	Sr. S.P. Angundua-Ajiku
Yemen:	S.E. A.M. Bamatraf; Sr. Z. Afrit
Zimbabwe:	Sra. R.G. Manyarara

Otros observadores

Comisión de las Comunidades Europeas:	S.E. L. Ritto; Sr. J. de la Caballeria; Sra. A. Garcia-Thärn; Sra. C. Just; Sra. M. Coutsouradis
Comité Internacional de la Cruz Roja:	Sr. O. Coutau
Oficina Nacional de Auditoría:	S.E. John Bourn; Sr. N. Sayers; Sr. G. Miller

Otras entidades

Soberana Orden de Malta:	S.E. Prince G. Bonanno di Linguaglossa
--------------------------	--

Organizaciones y organismos especializados de las Naciones Unidas

ACNUR:	Sr. Y. Tsuchida; Sra. F. Abdalla; Sra. P. Aylara
FAO:	Sr. K. Tontisirin; Sra. A.M. Bauer; Sr. B. Thompson; Sra. N. Brandstrup; Sr. L. Sacks; Sra. C. Bothe; Sr. E. Sacco; Sra. L. Sciannimonaco
Naciones Unidas:	Sr. J. Egeland; Sr. F. Gentiloni
OMS:	Sra. M. Mokbel Genequand
UNICEF:	Sra. C. Bellamy

